

**«LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS A FINALES
DEL SIGLO XVIII. ANÁLISIS HISTÓRICO A PARTIR
DEL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA (1791)»**

Álvaro Corrales Álvarez

«LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS A FINALES DEL SIGLO XVIII. ANÁLISIS HISTÓRICO A PARTIR DEL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. (1791)»

Álvaro Corrales Álvarez

1.- Introducción.

La Extremadura de los tiempos modernos (ss. XVI-XVIII) es un complejo de realidades territoriales, jurisdiccionales y sociales que formaba parte de los espacios que conformaban la Corona de Castilla. Este complejo presenta unos rasgos que permiten definirlo como tierra de fronteras, como conjunto en el que coexisten y se interrelacionan diversas jurisdicciones y como espacio marginado que conduce a la sociedad que se asienta sobre él a producir una respuesta de singular importancia: la emigración¹.

Esta realidad se mantiene vigente hasta una fecha tardía, 30 de mayo de 1790, momento en el que la Monarquía decide crear la Real Audiencia de Extremadura, a petición de las ciudades y villas con voto en Cortes (Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara). Así, a fines del siglo XVIII, el territorio extremeño estaba articulado en torno a nueve Partidos Jurisdiccionales: Trujillo, Cáceres, Alcántara, Plasencia, Coria, Badajoz, Mérida, Llerena y La Serena.

El proyecto de la Ilustración estuvo dedicado a promover la idea de que la acción de los gobernantes podría ayudar a resolver los problemas que aquejaban al hombre como ente social. Con tal fin, a partir de enero de 1791, el territorio extremeño fue visitado, interrogado y cartografiado a partir de un Interrogatorio de 57 preguntas que pretendía arrojar luz sobre un espacio marginado hasta la fecha.

¹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «Extremadura: la tierra y los poderes», *Historia de Extremadura*. Vol. III. Ed. Universitas. Badajoz, 1985. p. 421.

Así, entenderemos por interrogatorio el conjunto de informaciones sobre los más variados y posibles aspectos que integran la vida de una localidad, que un equipo de personajes dirigidos por el visitador de un partido judicial elevaba a un poder superior, a fin de que dicho poder conociera de un modo más palmario la realidad existente en las diversas localidades.

Así, como ha señalado certeramente el profesor Rodríguez Cancho², se trata de una documentación existente desde la misma aparición del Estado, pero que se hace más abundante y manejable desde un *moderno Estado ilustrado* que concibe el poder como un proceso de racionalización y concentración; que genera información, pero que también la quiere y la exige, que tiene necesidad de utilizar esta información como mecanismo de acertada política, y emplea medios e instrumentos capaces de dar cuenta de un modo eficaz de los objetivos propuestos. En definitiva, el interrogatorio ofrece una visión de conjunto de la realidad en que se encuentran inmersos los núcleos poblacionales y, sobre todo, obtener los medios para su transformación³.

En el presente trabajo intentamos conocer la realidad de Fuente de Cantos a partir de las visitas giradas con motivo de la instauración de la Real Audiencia en Extremadura; éstas incluirían, de una parte, el cuestionario al que responden los representantes del vecindario y, de otra, el informe particular que sobre la villa realizó el visitador del Partido Judicial de Llerena, D. Juan José de Alfranca y Castellote⁴.

² RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*. Universidad de Extremadura, 1992. p. 34.

³ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: «El Interrogatorio como Información sistemática a finales del Antiguo Régimen», *Interrogatorios de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Asamblea de Extremadura, 1993. p.19.

⁴ Cfr. MARCOS ARÉVALOS, J.: «Una fuente precursora de los cuestionarios etnográficos: el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1791», en *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*. Partido de Alcántara. Asamblea de Extremadura, 1991. p.47

2.- Fuente de Cantos a partir del interrogatorio de 1791⁵.

2.1.- Entorno.

En este primer apartado, nos referiremos a las tierras de Fuente de Cantos a través del análisis de tres factores básicos: las denominaciones, las comunicaciones y el urbanismo.

Así, a fines del Setecientos, Fuente de Cantos es una villa que se encuentra a cuatro leguas de Llerena, ciudad cabeza de partido; su situación a los cuatro vientos es la siguiente: a levante limita con la villa de Bienvenida, al mediodía con la de Calera, a poniente con la de Segura de León y al norte con la de Calzadilla; su distancia a la ciudad de Cáceres es de veinticuatro leguas.

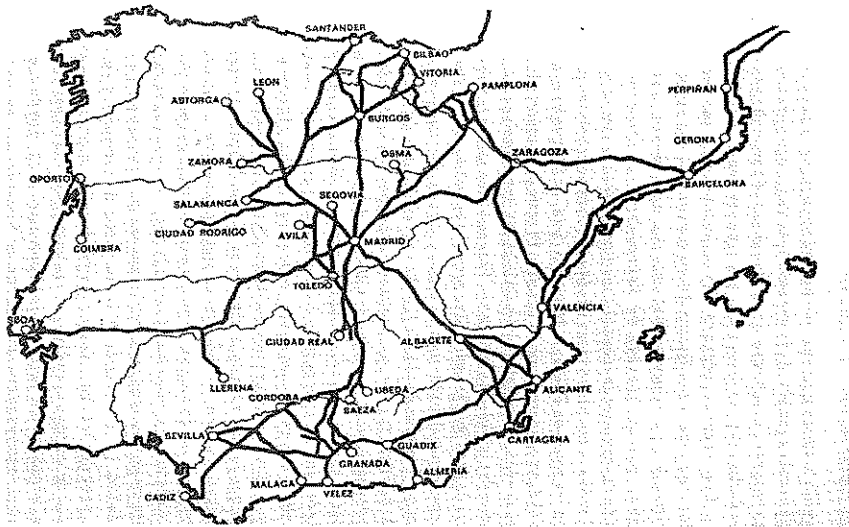
Normalmente, los pueblos extremeños estuvieron comunicados de manera muy deficiente. Hay que señalar que este no es el caso de Fuente de Cantos, ya que ocupa un lugar estratégico entre Sevilla y Badajoz, en cuya dirección fluía una de las carreteras que existían en la época. Aunque, por otra parte, las comunicaciones que existían entre Fuente de Cantos y sus pueblos vecinos eran fundamentalmente travesías. Según los informes, no existían pasos peligrosos donde ocurrieran desgracias, salvo por el paso sobre el Bodión, que a falta de un puente, registraba un número puntual de muertes por ahogamiento⁶. La presencia de inconvenientes de este tipo incidió de forma perjudicial en el aumento de los precios de los productos transportados, así como en el tiempo perdido hasta encontrar un medio que posibilitara salvar estos impedimentos.

Al finalizar la Guerra de Sucesión, comenzó a verse la necesidad de elaborar un plan conjunto de reparación de los caminos y, como es lógico se pensó en que reparar la red caminera podría implicar su posible rectificación. No obstante, Extremadura volvería a quedar relegada a un discreto plano de actuación.

⁵ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (eds.): *Ibidem*. pp. 411-440.

⁶ Según atestigua Juan José de Alfranca, visitador del Partido de Llerena en su informe particular sobre Fuente de Cantos.

Mapa 1

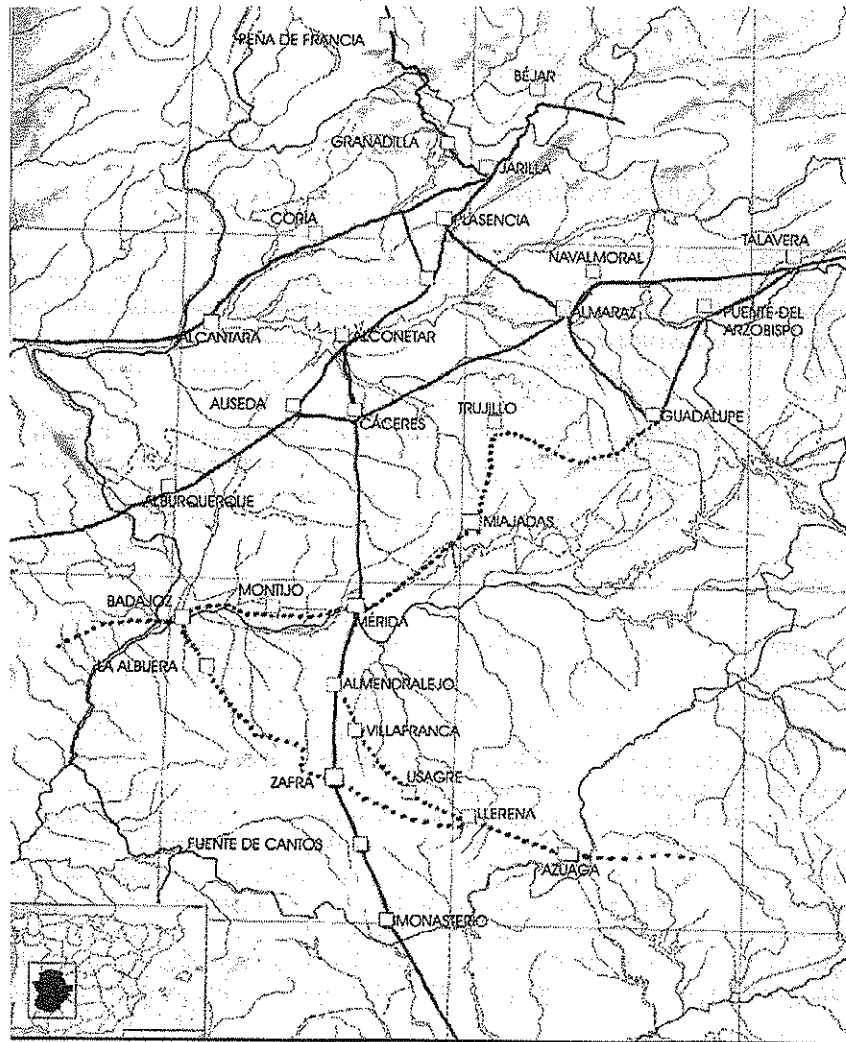


Fuente: Menéndez Pidal, G: *Los caminos en la Historia de España*.

El mapa se basa en el *Repertorio* de Matías Escribano de 1758. Un análisis del mapa nos lleva a plantear la práctica ausencia de carreteras en Extremadura. La única de importancia que se observa es la que une Madrid con Lisboa, muy utilizada en los intercambios comerciales.

La red radial de caminos programada obedecía a la política centralizadora de la época, y supuso, sin duda, una pérdida de recursos en su realización. Las críticas presentadas por Jovellanos a dicho proyecto son fruto de un conocimiento efectivo de los problemas reales del país, puesto que el proyecto de construcción de las grandes vías radiales no atendía al trazado o reparación de los caminos secundarios; de esta manera no garantizaba, una vez realizado, la comercialización óptima de los excedentes agrícolas, ya que éstos deberían afluir a las vías principales por medios de los caminos interiores de las provincias⁷.

Mapa 2



Fuente: Cardalliaquet Quirant, M.: *Sociedad y Territorio en la Historia de Extremadura*

El mapa se basa en la información obtenida del *Repertorio de todos los caminos reales de España*, publicado en 1546 por Juan de Villuga. Además refleja informaciones novedosas de reformas que se inician en el siglo XVIII.

⁷ ANES, G: *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Ed. Alianza. Madrid, 1975. p. 224.

En lo relativo al urbanismo, trataremos de analizarlo a partir de la constatación de elementos como la casa de ayuntamiento, cárcel, edificios notables, el estado de las calles y los mesones; también nos interesan los recursos de que disponían los núcleos de población para invertir en la planificación, reforma y ampliación de los edificios y de los municipios.

La primera cuestión que se intenta conocer es si existe en los núcleos de población alguna casa consistorial en la que se celebrasen juntas para tratar de articular la política local. En este sentido, debe señalarse que Fuente de Cantos poseía un ayuntamiento de una extensión de once varas y medias. Además, existía una cárcel de doce varas, aunque de escasa seguridad.

En relación con el ayuntamiento, es importante analizar los cargos locales, su composición y número. El interrogatorio constata en nuestro núcleo de estudio la presencia de un abogado, un escribano de número, con un salario de 1.500 reales de vellón, y un número indeterminado de procuradores, nombrados por las respectivas partes.

Otra de las cuestiones que se vinculan a la realidad urbanística de los municipios hace referencia a si existen en ellos edificios notables, entendiéndose por tales archivos públicos u oficios de hipotecas. En Fuente de Cantos existían dos archivos, uno público, perteneciente a las obras pías, fundado por el Conde de Montalbán, y otro que se encuentra en la sala capitular. Asimismo, hay que decir que no había oficio alguno de hipotecas.

La información que recibe la Administración sobre el estado de las calles en los núcleos extremeños solía ser poco halagüeña, no obstante Fuente de Cantos es una excepción, ya que por lo general, sus calles se encontraban empedradas y con limpieza. Según aprecia el visitador del partido, existía un buen caserío del cual la planta baja se utilizaba para vivienda y la superior como granero.

Otro de los elementos que ayudan a definir el urbanismo de las localidades será la presencia de posadas, ya que en los tiempos modernos constituía un establecimiento típico de hospedaje público donde, por dinero, se daba albergue a viajeros, caballerías y carruajes. Fuente de Cantos contaba con seis posadas, dos de ellas se situaban en la plaza

de la villa, mientras que las otras cuatro se encontraban en las inmediaciones de la carretera que iba de Sevilla a Badajoz.

Por otra parte, la Administración se interesa por conocer si hay algunos indicios que permitan hablar de la existencia de castillos o casas de campo. Estas realidades nos llevarían a hablar de posibles lugares en que los vecinos de las localidades pasan temporadas de época estival. Este tipo de edificios no se constata en el urbanismo de Fuente de Cantos.

En última instancia, analizamos el interés de los gobiernos ilustrados por la política de repoblación interior. Una de las cuestiones de este interrogatorio se interesa por los despoblados. Se pretenden conocer también las causas del abandono, si hay algún proyecto de rehabilitación o que aprovechamiento puede sacarse de esas tierras. En relación a esta cuestión, los vecinos de Fuente de Cantos señalaron la existencia de un antiguo pueblo denominado Aguilarejo, deshabitado con motivo de una peste.

2.2- Sociedad.

La sociedad extremeña de los tiempos modernos es un universo complejo, poblado de gentes muy diversas y heterogéneas. Como peculiaridades regionales cabe destacar dos realidades por su incidencia en la vida socioeconómica extremeña. En primer lugar, la función geoestratégica en el seno de Castilla frente a Portugal.; así, fue un enclave donde se asentaron ejércitos y hubo numerosa devastación de la tierra. En segundo lugar, Extremadura era una tierra periférica en la economía castellana⁸.

Una de las cuestiones primordiales que observamos en el Interrogatorio de 1791 es la que afecta al vecindario de las poblaciones. En este apartado debe señalarse que Fuente de Cantos contaba con 682 vecinos, equivalente a unos 3.000 habitantes⁹. De ellos, un 2,93% serían

⁸ FERNÁNDEZ NIEVA, J.: «La sociedad», *Historia de Extremadura III. Los tiempos modernos*. Universitas Editorial. Badajoz, 1985. pp.535 y ss.

⁹ Según estima Juan José de Alfranca, visitador del Partido de Llerena en su informe particular sobre Fuente de Cantos.

eclesiásticos, el 1,61% nobles; las viudas superarían el 13% y más del 8% serían pobres. No se facilita ninguna relación que permita hablar de las estructuras socioprofesionales, únicamente se nos informa de que los profesionales no constituyen gremio alguno. No obstante, sí aparecen los salarios de algunos profesionales. Así, sabemos que los oficiales albañiles ganaban ocho reales, los oficiales sastres cinco reales y comida o los oficiales carpinteros siete reales sin comida. Los jornaleros cobraban, según el ciclo agrícola, siendo mayor su sueldo en verano, época de la siega de la cosecha.

En última instancia trataremos de analizar dos actividades vinculadas al actual sector servicio: sanidad y educación. Debido a la importancia de dichas actividades para el gobierno ilustrado, la Administración interroga de manera muy precisa sobre estas cuestiones. En cuanto a la sanidad, en la España del siglo XVIII el quehacer asistencial estuvo en manos de un amplio conjunto de profesionales con una formación muy dispar y unos cometidos que, aunque aparecían perfectamente delimitados por la legislación vigente, en la práctica muchas veces se solaparon y confundieron. Médicos, cirujanos, boticarios, sangradores, barberos y parteras integraban el colectivo de profesionales responsables de atender y cuidar la salud de la población.

Para controlar y vigilar el ejercicio de estos profesionales la administración borbónica heredaba una institución única en Europa, el Tribunal del Protomedicato, encargado de otorgar las licencias que autorizaban la práctica del quehacer curador. Sin embargo, aunque existía una preocupación generalizada por el tema de la población y la mejora de sus condiciones de vida, en la práctica la calidad de la asistencia médica era tan deplorable como ineficaces los sistemas de control establecidos para proteger la salud de la población y controlar el ejercicio profesional de los distintos colectivos profesionales.

Aunque el número de médicos había aumentado a lo largo del siglo la escasez de estos profesionales era aún notoria, circunstancia decisiva a la hora de estudiar la presencia social de los médicos en la España del siglo XVIII.

La mayor concentración de estos facultativos se registraba en los núcleos urbanos, siendo por el contrario inapreciable su presencia en las aldeas y pueblos de escaso vecindario. Pero además las características

que adquirió el ejercicio profesional en estos dos ámbitos fueron muy diferentes. Mientras en las ciudades el volumen de su población permitía a los médicos ejercer su profesión con carácter individualista, en los pueblos la medicina tuvo un carácter distinto, como servicio público. Así, en el medio rural era frecuente que los municipios contratasen los servicios de un médico, cuyos honorarios pagaban con los fondos de propios o bien si éstos eran insuficientes por repartimiento vecinal. Sin embargo, la miseria de los salarios ofrecidos por la mayoría de los municipios, las dificultades para el cobro de las asignaciones y la ausencia de particulares acomodados que permitieran a los médicos incrementar sus ganancias, determinaron que en el medio rural se mantuviera el déficit de este tipo de profesionales¹⁰.

A continuación presentamos unas tablas comparativas sobre la distribución tanto de médicos como de cirujanos que operaban en la Extremadura del siglo XVIII.

Tabla 1.- DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS POR PARTIDOS

PARTIDO	Nº NÚCLEOS	Nº MÉDICOS	Méd./1.000 h.
Plasencia	60	14	0.34
Coria	42	8	0.29
Trujillo	78	19	0.25
Alcántara	33	11	0.25
Cáceres	17	7	0.22
Badajoz	35	31	0.45
Llerena	41	31	0.50
La Serena	19	9	0.29
Mérida	15	5	0.28
TOTAL	340	135	0.34

Fuente: Granjel, M.: *Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII*.

¹⁰ Granjel, M.: *Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII*. Salamanca, 2002. p. 12.

Tabla 2.- DISTRIBUCIÓN DE CIRUJANOS POR PARTIDOS

PARTIDO	Nº NÚCLEOS	Nº CIRUJANOS	Cir./1.000 h.
Plasencia	60	60	1.49
Coria	42	34	1.23
Trujillo	78	77	1.03
Alcántara	33	34	0.78
Cáceres	17	25	0.80
Badajoz	35	24	0.34
Llerena	41	14	0.22
La Serena	19	13	0.42
Mérida	15	19	1.08
TOTAL	340	300	0.75

Fuente: Granjel, M.: *Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII*

Las conclusiones que podemos desprender de tablas son las siguientes: en primer lugar, el sector de profesionales sanitarios que mayor presencia tiene en Extremadura son los cirujanos; en segundo lugar, la distribución no es homogénea en todos los partidos, sino que existen importantes diferencias regionales; en tercer lugar, las medias desprendidas del partido de Llerena muestran como el número de cirujanos es levemente superior, mientras que el de médicos es ligeramente inferior lo que infiere una realidad aceptable dentro del marco extremeño. Llama la atención el hecho de que no ejerza ningún cirujano en Fuente de Cantos, donde hay dos médicos y un boticario.

En último término, pasamos a analizar el aspecto cultural dentro del ámbito social. Sin duda alguna, se trata uno de los sectores más olvidados en cuanto a recursos y dotación dentro del panorama provincial. La Administración intentará conocer la realidad educativa para conocer la magnitud del reto a la que debe hacer frente y que observaremos no es poca. Así, no es de extrañar que los hombres de gobierno piensen que la cultura deba ser difundida por el poder público, ya que

resultaba imposible confiar dicha tarea a la iniciativa privada. El trono debía ser, pues, el dispensador y el orientador de la cultura¹¹.

Una de las cuestiones más importantes registradas en este interrogatorio es conocer la realidad de las escuelas de primeras letras, centros que cómo propio nombre indica enseñaban unos conocimientos básicos. No obstante quisiera resaltar que la importancia que tienen es al menos simbólica, en cuanto a que no todos los partidos presentan este índice de centros implantados. Fuente de Cantos cuenta con dos escuelas de primeras letras para cada género, según estimaciones del visitador Alfranca, éstas escuelas acogerían a un total de 110 alumnos. A pesar de ello, el número de profesionales que se dedican a la enseñanza en este siglo es escaso ya que la dotación y recursos con los que cuentan son mínimos.

Otra de las cuestiones sobre las que indaga la Administración se refiere a la existencia de bibliotecas públicas en los municipios. Al respecto hemos decir que la villa estudiada no poseía ninguna biblioteca pública, así podemos concluir que está en consonancia con la realidad extremeña general.

Al compás de las mencionadas cuestiones, encontramos la preocupación por saber la dimensión de los estudios de gramática, su presencia, recursos y dotación, etcétera. Por regla general, tales estudios de gramática se encuentran en una situación mucho más crítica que las escuelas de primeras letras. Así, en Fuente de Cantos existía solamente uno, al que se pagaba de la obra pía. La misión de estos centros, a grandes rasgos, era enseñar a leer y escribir correctamente la lengua latina. Este hecho incidirá en los bajos niveles de alfabetización de la población de las tierras de Llerena que no constituyen una excepción a la realidad extremeña.

2.3.- Política.

Este bloque temático aborda las cuestiones relativas a tres grandes apartados, a saber: jurisdicción, justicia y ejército. Dichos aspectos son

¹¹ ANES, G.: *Op. cit.* p. 453 y ss.

fundamentales para poder aproximarnos a la realidad de la sociedad del Antiguo Régimen.

Debido a la polisemia que ofrece el término, hemos de aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de jurisdicción. Así, en nuestro caso entendemos como jurisdicción aquel poder o autoridad que se ejerce sobre los territorios. Sin embargo, en una sociedad de Antiguo Régimen existen muchos agentes que pueden ejercer dicho poder, desde hombres de altos cargos administrativos a instituciones como la Iglesia. Así lo expresa certeramente el profesor Rodríguez Sánchez: «(...) la complejidad no nace por lo tanto de una realidad estructurada en especializaciones; todo lo contrario, nos hallamos ante una suma de entidades diferenciadas cuyas relaciones son contradictorias y confusas (...). Esta confusión será una de las constantes más importantes de la historia institucional extremeña.»¹².

Así, en primer lugar, debe destacarse la categoría de villa que posee Fuente de Cantos. Asimismo, se trata de un territorio que queda englobado en materia de justicia dentro de la Audiencia de Cáceres. Por otra parte, en lo relativo a la jurisdicción eclesiástica está sujeto al Priorato de León.

Una cuestión aneja a la temática de la jurisdicción es la relativa a las Ordenanzas. Así, la Administración intenta conocer si los distintos municipios poseen algún conjunto de preceptos que rijan la política local y que permita el buen funcionamiento de la vida cotidiana del núcleo. Sabemos que Fuente de Cantos poseía unas ordenanzas, aunque no de que fecha, porque no se encuentra especificado.

Además, los hombres de gobierno intentarán averiguar quién lleva las riendas del gobierno local, de qué manera se celebran las elecciones, cuál es el procedimiento utilizado a tal fin y el número de hombres de ley con que cuenta el municipio para resolver los conflictos que pudieran surgir.

En lo relativo a la justicia, debemos señalar que se trata de uno de los elementos claves en este Interrogatorio elaborado, precisamente, con

¹² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Op cit.* p. 421.

motivo de la creación de la Real Audiencia, tribunal encargado de la justicia.

Así, la Administración prestará gran interés a cuestiones que se refieren a la existencia de pleitos, su tipología, es decir, se indaga por el estado de dicha cuestión en los diferentes municipios. En el caso de Fuente de Cantos el testimonio del visitador Alfranca es clarificador: «El testimonio de las causas es el mas voluminoso de quantos se han dado en todo el partido ,pues comprende causas civiles y criminales comunes, este quantioso numero digno de estrañarse en un pueblo de una mediana vecindad»¹³.

Al respecto de las antemencionadas lagunas informativas, habría que sumar una cuestión aneja que indaga la Administración, que no es otra que conocer si existen en los pueblos archivos donde se guardan los protocolos y los documentos escritos. En Fuente de Cantos se producen problemas de custodia de los documentos, tal y como deja constancia el visitador en su informe:

«(...) es de creer que esta sea usurpación fomentada del descuido de las justicias, o del poco interes con que se mira en los pueblos de Extremadura lo tocante de archivos y todo quanto no tiene relacion con las yerbas, bellotas y aprovechamientos»¹⁴.

En lo relativo al ejército, las tendencias hacia el poder absoluto y hacia la centralización político-administrativa se reflejaron en la organización militar y determinaron los cambios introducidos en la estructura del ejército. De entre las medidas más innovadoras adoptadas, destaca la nueva forma de reclutamiento obligatorio para el ejército, mediante sorteo, establecida por Carlos III en 1767. El sistema consistía en el sorteo de uno de entre cinco hombres útiles, por lo que recibió el nombre de *quintas* y significó un intento de servicio militar obligatorio. Otra de las novedades introducidas por los monarcas de la casa de Borbón,

¹³ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G(eds.): *Ibid.* p. 432.

¹⁴ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G(eds.): *Ibid.* p. 426.

que cabe citar, es la de realizar levas forzosas de los vagabundos recogidos en la Corte y otras ciudades importantes del reino, para incorporarlos como soldados a las filas de los ejércitos¹⁵.

En el siglo XVIII, el ejército estaba formado por las armas de infantería, caballería, artillería e ingenieros. Existía una jurisdicción militar especial o fuero de guerra que sentaron las bases de la futura administración territorial de carácter militar, al dividir el territorio en capitánías generales, coincidentes geográficamente con las demarcaciones de las Audiencias. En Fuente de Cantos no se constatan ni regimientos de milicias, ni oficiales de bandera, sin embargo se advierte la presencia de dos sargentos de milicias vecinos de la villa.

2.4.- Economía.

Las cuestiones económicas son, sin duda alguna, las que engloban las respuestas de mayor interés para la Administración Central. Dentro de este epígrafe, hemos incluido los apartados que se refieren a las actividades agropecuarias, la fiscalidad y los recursos municipales, la industria y, en última instancia los recursos naturales.

Tal como nos revelan los interrogatorios, la economía extremeña obtiene su mayor importancia en el cultivo de tierras y la explotación ganadera. El terrazgo extremeño, al incluirse en la España de secano, por ello la mayoría de la tierra cultivada se dedica a las necesidades humanas, cultivándose cereales que constituyen la base alimenticia de la población. No obstante, los cereales se alternan con viñedos, olivares, huertas, leguminosas, frutales, montes, ejidos y baldíos. Tan sólo las huertas constituyen cultivos de regadío. Sin embargo, en múltiples ocasiones las cosechas resultan insuficientes teniendo la necesidad de importar grano de otras regiones para suplir tal deficiencia. En última instancia hay que señalar la concentración de tierras en manos de una minoría social que disfruta tan sólo las rentas y, por tanto, no se interesan en la renovación de la agricultura. Es un factor fundamental para com-

prender el estancamiento y el colapso tan brutal que padece la agricultura extremeña¹⁶.

Así, las cosechas recogidas fundamentalmente en Fuente de Cantos son las de trigo, cebada, centeno, habas y garbanzos. Los diezmos de lo cosechado lo percibían el Marqués de la Villa Nueva de Duero, de una parte, y de la otra la fábrica de la Iglesia de la villa.

Aunque los vecinos reconocen la existencia de pocas huertas en sus tierras, cultivan algunos productos: coles, espinacas, lechugas, ajo y cebolla. No obstante, conviene resaltar la importancia de frutos como las ciruelas, pasas, monjas, pera parda, guinda, alberchiga y melocotones que constituían el complemento de la dieta.

Una de las cuestiones que afectan a gran número de pueblos es la corta extensión de sus terrenos cultivados. En consonancia con ello, una de las preguntas del Interrogatorio de 1791 será si existe la posibilidad de ampliar estos terrenos. Luego, éste es uno de los aspectos sobre los que debe incidir la Administración superior y transformar el paisaje con el fin de obtener un incremento de los terrenos cultos. La respuesta de Fuente de Cantos al respecto es negativa.

Otra de las realidades que el programa ilustrado intento conocer fue si con motivo de las reales órdenes se habían cerrado algunas tierras con pretexto de utilizarlas para cultivo. Los vecinos de Fuente de Cantos no realizan cerramientos de parcelas. En lo relativo a si se reconocen plantíos o semilleros que debían ejecutarse en virtud de las reales órdenes, la realidad es que en estas tierras no se realizaron tales plantíos.

En lo que se refiere al paisaje adehesado, el caso típico es que cada pueblo posea una o varias dehesas y que se utilizan para pasto solamente, o bien para pasto y labor. Estas tierras suelen constituir parte de los propios del lugar. En el término de Fuente de Cantos había cuatro dehesas de pasto y labor, a saber: La Nueva, cabida de 1.800 fanegas, Villar, cabida de 550 fanegas, Campo, cabida de 2.400 fanegas, en último lugar, Risco cabida de 1.500 fanegas¹⁷.

¹⁵ ANES, G.: *Ibid.* p. 334 y ss.

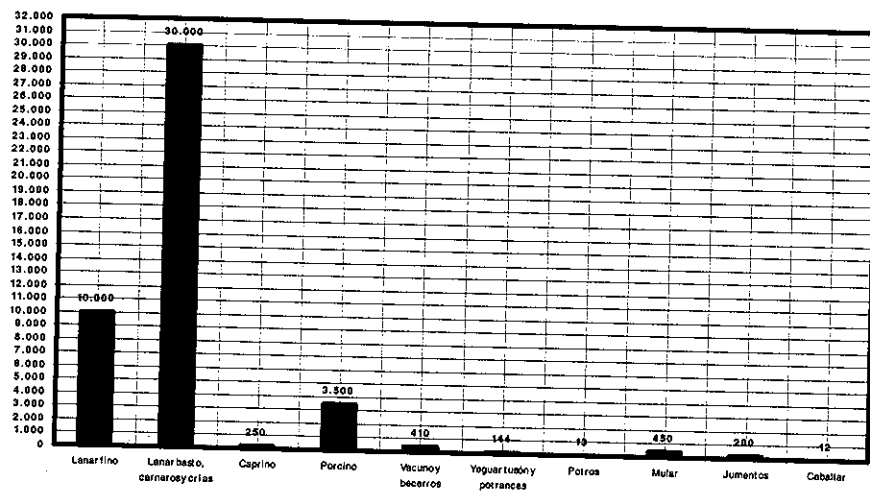
¹⁶ RODRÍGUEZ CANCHO, M.: «Una tierra rica y pobre. Recursos económicos en la Extremadura moderna» en *Historia de Extremadura*. Tomo III. p.520

¹⁷ La unidad es fanega de trigo en sembradura.

En otro orden de cosas, se hace referencia a la existencia de colmenas, el número, cómo se crían y conservan y la cosecha de miel y cera. Al respecto, observamos que este es un factor de escasa incidencia en Fuente de Cantos, donde se constatan unas 250 colmenas. Los motivos que alegan los vecinos para no dedicarse a esta actividad es la existencia de múltiples robos y por ser un terreno muy llano con escaso abrigo de los vientos.

El último apartado vinculado a las explotaciones agropecuarias tiene que ver con el sector ganadero. A diferencia de la importancia de cada especie típica de Extremadura, primero el ganado ovino, después el vacuno y el porcino¹⁸; el caso de Fuente de Cantos revela un predominio del ganado ovino, después porcino y posteriormente el vacuno. El ganado caprino es el gran perjudicado en estas tierras llanas, quedando como elemento marginal el ganado yeguar, pero esto ya es genérico en las tierras extremeñas.

El siguiente material gráfico permite visualizar de manera clara la situación de los ganados de Fuente de Cantos en el año de 1791.



Fuente: datos propios, elaborados a partir de Barrientos, G. y Rodríguez, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*

En síntesis, las actividades agropecuarias constituyen la fuente principal de vida de las sociedades rurales. Tal es el caso de la Extremadura de los tiempos modernos, y Fuente de Cantos no constituye una excepción a dicha realidad.

En lo referente al apartado de fiscalidad y recursos municipales, trato de abarcar las respuestas contenidas en el Interrogatorio vinculadas a las actividades económicas que se realizan dentro del núcleo poblacional como pueden ser el abastecimiento, las ferias y mercados, los bienes compartidos por la comunidad, el sistema de pósitos o las diferentes administraciones de correo, lotería o rentas reales.

La primera actividad a tratar será el abastecimiento de la población. Los abastos existentes en Fuente de Cantos son los de vino, vinagre, aceite, carne, bacalao, jabón blando.

El siguiente aspecto a analizar es el referido a las ferias y mercados. Estos acontecimientos constituían un fenómeno de primera magnitud ya que se solían celebrar con carácter anual y congregaban a gran número de personas en torno a los intercambios de mercancías o ganados. En Fuente de Cantos no se celebra ninguno de estos eventos debido a varios motivos que los vecinos exponen de forma taxativa: «*En esta villa no se celebra feria ni mercado alguno, ni conviene su establecimiento, lo primero por la improporción y falta de agua que hay, lo segundo por hacerse tres ferias a el año en la villa de Zafra, inmediata quatro leguas de esta; ni tampoco hay comercio en este pueblo ni compañía alguna para este fin*¹⁹».

Una cuestión que despertó gran interés en la Administración central fue el sistema de pósitos, saber si cada población contaba con uno y cuál era su fondo y su estado se convirtió en una tarea indispensable para adaptarse mejor a la realidad de cada lugar.

El sistema de pósitos debemos entenderlo como una institución que desde los tiempos de Felipe II se destina a mantener el acopio de granos, principalmente de trigo, aunque también pudiera darse el caso de cebada y centeno, para posteriormente prestarlos en condiciones módicas a

¹⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Ibid.* p. 521.

¹⁹ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G(eds.): *Ibid.* p. 413.

los labradores y vecinos durante los meses de menor abundancia. Así, pues, cumplen una función fundamental, especialmente útiles fueron en el siglo XVII, pero aún en el siglo XVIII existen comunidades que carecen de este instituto. Para el caso de Fuente de Cantos, la respuesta a esta cuestión no consta en el informe, generándose, pues, una laguna informativa²⁰.

En última instancia vamos a referirnos a las diferentes administraciones que podían darse en las localidades, como eran la administración de correos, la lotería y la administración de rentas reales. La primera de ellas permitía la posibilidad de una mayor capacidad de comunicación o conexión entre diferentes lugares de la geografía extremeña, a su vez, interconectaban a los núcleos más importantes con Castilla o Andalucía. Normalmente el establecimiento de esta administración se va a realizar en un lugar geoestratégico, es decir, que permite la comunicación en un importante radio de acción abarcando a diferentes municipios de relevancia. Fuente de Cantos mantenía así estrecho contacto con Zafra y Calera.

En cuanto a la administración de lotería, resulta un elemento de poca trascendencia para la Extremadura de los tiempos modernos, una región depauperada, atrasada y colapsada económicamente, donde certeramente se aplicara el aforismo latino «*primun vivere deinde philosophare*». En lo relativo a la administración de rentas reales, debemos destacar que se trata de rentas derivadas de productos como tabaco o pólvora. Estos productos reportaban pequeños ingresos, el número de vecinos dedicados a estas labores era escaso.

En el apartado dedicado a la industria debemos afirmar la preocupación por fundar industrias como una de las características de los gobiernos del siglo XVIII. Para ello se procuró traer del extranjero a los especialistas que pudieran enseñar a los españoles las técnicas necesarias, que salieran a aprenderlas al extranjero gentes con aptitudes y, una vez que se contaba con medios y con especialista el monarca concedía

²⁰ Faltan las respuestas a las cuestiones sobre el sistema de pósitos. Esta apreciación es extensible a otros dos aspectos: los pleitos (en un informe anejo) y los propios y arbitrios.

un privilegio protector. El éxito de los nuevos establecimientos, fundados al calor de la protección regia, fue más bien efímero²¹.

El primero de los aspectos a analizar serán las fábricas. Éstas, las debidas tanto a iniciativas privadas como a las de fundación regia, no suponían una transformación de las técnicas al uso ni de los procedimientos de producción. Es cierto que concentraban a buen número de artesanos. En Fuente de Cantos nos encontramos tan sólo con una fábrica de jerga y costales que pide constituirse en gremio bajo las condiciones y leyes que rigen las obras pías para su mejor subsistencia.

En definitiva, las actividades no agrarias tienen poca representatividad en Extremadura, por causas variadas: fragilidad y debilidad de la demanda, pervivencia del tradicional sistema de gremios, infraestructura deficiente, carencia inversora y de capitales, presión fiscal, estructura económica subdesarrollada y la ausencia de mano de obra especializada²².

A grandes rasgos, los recursos naturales se refieren a los diferentes elementos que la comunidad de un municipio obtiene de su entorno natural ya sean los montes, la caza, la pesca o la minería. El desarrollo de este tipo de actividades supondrá un complemento importante a los sectores agropecuarios y manufactureros.

La pesca significa un complemento en la dieta alimenticia. Desafortunadamente no fue un estímulo decisivo para el desarrollo de una industria pesquera. Pero la verdadera razón del abandono de este posible sector era más bien el apego al terruño y a tener la cabeza pensando siempre en las tierras, los huertos y todas aquellas actividades relacionadas con un entorno terrestre.

En otro orden de cosas, la Administración se preocupó por conocer la realidad de los aldeaños a los núcleos poblacionales, concretamente se interesaron por la utilización y provecho que los naturales obtenían de los montes. Las respuestas dadas por los vecinos son para este apartado negativas debido a lo llano del terreno y la práctica ausencia de

²¹ ANES, G.: *Ibid.* p. 200 y ss.

²² RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Op. cit.* pp. 527 y ss.

montes. Así, las cuestiones como el reparto de montes, la presencia de acebuches, la existencia de montes de árboles y arbustos, montes impenetrables, quema de montes y el descanso de montes no aportan información. Sin duda, una de las ventajas que los naturales obtuvieron de los montes es la actividad cinegética. En este sentido destaca la presencia de perdices y liebres y la ausencia de conejos. En Fuente de Cantos, como en el resto de pueblos extremeños, la caza de fieras estaba premiada, matar a una loba y un lobo se pagaba a ocho y cuatro ducados, respectivamente.

El último de los recursos naturales al que hacemos referencia es la explotación de minas. Resulta claro que en el caso de existir alguna mina, ésta supondría la obtención de importantes beneficios económicos si se extraen los minerales de manera rentable. Esta cuestión cobra especial importancia en nuestro pueblo, donde los vecinos responden lo siguiente: «*En esta villa no hay minerales algunos y si hay canteras de piedra blancas y se hace uso de ellas para cualesquier edificio o casa, portadas, altares y armas, cuyas experiencia se acredita por los maestros que la sacan y labran (...²³)*».

A guisa de conclusión, la economía de Fuente de Cantos se inserta definitivamente dentro de las coordenadas válidas para toda Extremadura. Demostrándonos de un modo palmario como las actividades agropecuarias constituyen la principal fuente de ingresos, que se ve completada con los recursos naturales. Debemos observar el secular atraso en las labores industriales, artesanales y manufactureras y el pequeño estímulo que suponen la fiscalidad y los recursos municipales.

2.5.- Religión.

La religiosidad constituye una de las características que impregnan numerosas actividades desarrolladas en los tiempos modernos. Se trata de una concepción mental muy arraigada en los hombres y mujeres, parte trascendental y clave de su vida. En este bloque temático tratare-

mos de abordar cuestiones relacionadas con la administración eclesiástica, la caridad y la beneficencia o el estado moral de las poblaciones.

En cuanto al primer tema, debemos decir que Fuente de Cantos no es sede episcopal, es decir, no encontramos curia eclesiástica ni catedrales. La primera unidad institucional y jurisdiccional que vamos a encontrar es la parroquia. Así, Fuente de Cantos presenta una parroquia, cuyos párrocos son nombrados por el rey, en calidad de Gran Maestre de las Ordenes. En lo que se refiere a ermitas, el número asciende a siete. No hay seminario en Fuente de Cantos, en consonancia con el escaso número de estas instituciones en la Extremadura moderna.

El siguiente elemento a analizar lo constituyen las cofradías y las finalidades con que éstas se fundan. Los elementos más interesantes de las cofradías son los fondos que poseen, el número de hermanos, su institución y los jueces. Los fondos suelen ser *yerbas*, tierras de labor, casas, suertes y censos que adquieren por legados o limosnas. El número de cofrades varía oscilando como norma general entre los 40 y los 200 hermanos, nominalmente las identificamos como Su Majestad Sacramentada, San Antonio Abad, La Soledad, La Encarnación y San Isidro. La última atribución suele variar en función de los fondos y la riqueza de la cofradía. Suelen prestar auxilios entre los hermanos necesitados y enterrar a los muertos.

Uno de los aspectos que completan las comunidades integradas en la Iglesia es la del clero regular. Estas congregaciones viven en conventos o monasterios de acuerdo a las reglas de su instituto. En Fuente de Cantos había tres conventos, uno de religiosos, y dos de religiosas.

El último aspecto a tratar de es el relacionado con los cementerios. Además de por su vinculación clara y directa con la religión, a la Administración le interesa este tema por cuestiones sanitarias. La mayoría de las poblaciones describen una realidad en la que los enterramientos siguen realizándose en el interior de las iglesias. En este caso Fuente de Cantos solicitó la construcción de un cementerio, pero este asunto, como tantos otros, quedó en un determinado momento en el olvido.

Como acabamos de indicar, la Iglesia de los tiempos modernos tiene numerosas atribuciones, una de las labores más pías que realiza es la de ayudar a los más necesitados. Esta virtud de hacer el bien consistía

²³ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G(eds.): *Ibid.* p. 413.

básicamente en tratar a los prójimos como a uno mismo, en caso de hallarnos en época de carestía.

Un aspecto fundamental de la caridad cristiana lo constituyen las llamadas obras pías. Éstas solían realizarse con la intención piadosa de ayudar a los menesterosos y de paso garantizarse el ascenso al sagrado retiro. Las obras pías que encontramos comúnmente se destinan para dar alimentos a los pobres, dotar a jóvenes huérfanas para el matrimonio o para cursar estudios mayores, entre otras cosas. En Fuente de Cantos existían tres, habían sido fundadas por el Conde de Montalbán, Francisco Ximenez y Francisco Núñez del Corro.

Además, se constata la presencia de un hospital denominado de la Sangre, fundado por Juan García Guerrero (presbítero). Su dotación consistía en algunas tierras propias, censos, olivares y las limosnas que ofrecían los fieles. El principal cometido del hospital era recoger a los peregrinos, hospedar a los mendigos, curar a los enfermos, asimismo se le asistía de ropa, médico y botica.

En lo tocante a la Inquisición, hemos de señalar cómo ya en el siglo XVIII se comienza a separar con claridad las cuestiones de la fe de aquellas otras que atañen a la Iglesia solamente como entidad temporal. Se va abriendo paso, entre las *minorías ilustradas*, la idea de que conviene pensar libremente, y de opinar de acuerdo con la razón. Resulta, pues, lógico que, ante la coincidencia de los deseos del poder público de limitar y reglamentar la jurisdicción inquisitorial y los de los grupos ilustrados de pensar y leer libremente, el Santo Tribunal Inquisitorial entrase en crisis, a pesar de gozar de simpatías entre las masas²⁴. Durante el siglo XVIII, la Inquisición conservó su organización tradicional, aunque algunos cargos, como los de *familiar* se habían convertido casi en honoríficos, si bien continuaban ejerciendo la función de servir de lazo que unía a los laicos y al estado eclesiástico.

En síntesis, esta mentalidad inquisitorial se convierte en una maquinaria productiva de unanimidad de palabras, conductas e ideas²⁵, un

²⁴ ANES, G.: *Ibid.* p. 324 y ss.

²⁵ BENASSAR, B.: «Modelos de la mentalidad inquisitorial: métodos de su pedagogía del miedo», en ALCALÁ, A y otros: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Ed. Ariel. Barcelona, 1984. p. 175

instrumento destinado a asegurar la conformidad y cohesión espiritual entre los miembros del cuerpo social²⁶.

A modo de balance, debemos resaltar la importancia que a finales de los tiempos modernos continúa manteniendo la Iglesia. Sus actividades se hallan imbricadas dentro del tejido social y se relacionan muy directamente con la concepción de importantes aspectos de las creencias del extremeño moderno, captando los sueños, los sentimientos, las ideas, el pensamiento colectivo y los deseos de unos hombres a través de los gestos que han provocado.

3.- Conclusión.

Considero procedente cerrar el estudio con una sucinta reflexión sobre la necesidad del Estado Borbónico de inquirir sobre la realidad de los territorios que domina y de prever e intervenir en consecuencia a tales informes. En esta misma línea, siguiendo la máxima de conocer para actuar y controlar, desde la Administración se busca el salvar el vacío institucional de Extremadura hasta el Setecientos.

Así, la Provincia dispuso a partir de 1790 de una nueva vía de enlace con los resortes de la administración y del poder, creándose la Real Audiencia, con sede en Cáceres. Acostumbrada a resignarse ante agravios, atropellos y ultrajes de todo tipo, la sociedad extremeña convirtió a la institución desde el primer instante en la esperanza de aquellas gentes que hacían del sufrir y callar algo más que una norma de vida²⁷. Fuente de Cantos como componente de esta realidad no constituirá una excepción.

²⁶ ESCANDELL, B.: «La Inquisición como dispositivo de control social y la pervivencia actual del modelo inquisitorial», en ALCALÁ, A y otros: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Ed. Ariel. Barcelona, 1984. pp. 507-607.

²⁷ PEREIRA IGLESIAS, J.L. y MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *La Real Audiencia de Extremadura. Fundación y establecimiento material*. Asamblea de Extremadura, 1991.